



# Resolución Jefatural

DIVISION DE PERSONAL

N- 013-89-IGP

Lima, 10 de Abril de 1,989.

VISTO, el expediente adjunto de don IGNACIO ASTETE CASTILLO, Electricista III, Categoría STA, del Régimen Laboral 11377/276, del Observatorio de Huancayo - Instituto Geofísico del Perú, en la que la Sección Liquidaciones informa que el mencionado servidor ha cumplido 25 años de servicios prestados al Estado el 30 de Diciembre de 1988;

## CONSIDERANDO:

Que, estando debidamente acreditado el derecho que asiste al servidor mediante liquidación practicada por la Sección Liquidaciones, así como también por la Resolución Jefatural N° 012-IGP/89 de fecha 5-4-89, que dispone el abono del Quinto Quinquenio de Bonificación Personal, por los 25 años de servicios prestados al Estado, hasta el 30 de Diciembre de 1988; y,

De conformidad con lo dispuesto por D. Legislativo 276, D.S. 057-86-PCM, y Resolución de Presidencia N° 280-87-IGP de fecha 23 de Diciembre de 1987;

## SE RESUELVE:

1.- CONCEDER a don IGNACIO ASTETE CASTILLO, Electricista III, Categoría STA, del Régimen Laboral 11377/276, del Observatorio de Huancayo - Instituto Geofísico del Perú, Dos Remuneraciones Integras por concepto de Gratificación por 25 años de servicios prestados al Estado, ascendente a la suma de OCHENTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTISIETE CON 00/100 CENTIMOS DE INTIS (I/. 81,757.-), de acuerdo al Informe N° 018-SL-DP-DA-IGP/89 de la Sección Liquidaciones que forma parte de la presente Resolución.

2.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución se cargará a la Asignación correspondiente de Gratificaciones, de la Entidad Ejecutora Presupuestal 001.-DIGA.-IGP.- Actividades, de la Unidad Presupuestal 01.- Instituto Geofísico del Perú, Pliego 24.- Instituto Geofísico del Perú, Sector 10.- Educación, Presupuesto 1989.

Regístrese y Comuníquese,

*Vilches*